Si el presidente no escucha, que el Congreso se haga cargo

En el marco de la falta de sustento legal que hoy presenta el impuesto a la retención de las exportaciones, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias le solicita al Poder Legislativo que se haga eco de esta crítica situación institucional que vive nuestro país.

Ante la posibilidad de que el Congreso de la Nación lleve adelante sesiones extraordinarias, desde el sector de la producción instamos a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas legislativas a generar un espacio de debate que resuelva esta situación.

En momentos como este, donde la sequía y los incendios están generando pérdidas en varias provincias, este tipo de impuestos de imposición rígida ponen en jaque a muchos productores que aún no saben si van a salvar los costos.

Cabe recordar que el 31 de diciembre pasado venció el plazo fijado en la Ley de Emergencia Pública que delegaba en el Presidente de la Nación reglamentar las alícuotas de los derechos de exportación. La no sanción de la Ley de Presupuesto 2022, que incluía una prórroga por 2 años de esa facultad, convierte también en nulo el Decreto 851/21 del 15 de diciembre pasado que al fijaba las alícuotas del impuesto para este año.

Desde la CEEA exhortamos a las autoridades nacionales y a las fuerzas políticas a asumir las obligaciones a su cargo y resolver en forma urgente esta situación. Nuestro país necesita reglas claras y justas que fomenten la institucionalidad democrática.